



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA.

1ER. SEMESTRE.

4TA. UNIDAD.

MATERIA:
SALUD PÚBLICA.

DOCENTE:
DR.LOPEZ GOMEZ MANUEL EDUARDO.

ALUMNO:
HERNANDEZ URBINA ANTONIO RAMON.

FECHA:
VIERNES, 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

PLANIFICACION FAMILIAR:

```
graph TD; A[PLANIFICACION FAMILIAR:] --> B[La atención y vigilancia de los aceptantes y usuarios de servicios de planificación familiar.]; A --> C[La asesoría para la prestación de servicios de planificación familiar a cargo de los sectores públicos, social y privado y la supervisión y evaluación en su ejecución, de acuerdo con las políticas establecidas por el concejo nacional de población.]; A --> D[El apoyo y fomento de la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biológica de la reproducción humana.]; A --> E[La participación en el establecimiento de mecanismos idóneos para la determinación, elaboración, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de planificación familiar.]; A --> F[Recopilación, sistematización y actualización de información necesaria para el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas.];
```

La atención y vigilancia de los aceptantes y usuarios de servicios de planificación familiar.

La asesoría para la prestación de servicios de planificación familiar a cargo de los sectores públicos, social y privado y la supervisión y evaluación en su ejecución, de acuerdo con las políticas establecidas por el concejo nacional de población.

El apoyo y fomento de la investigación en materia de anticoncepción, infertilidad humana, planificación familiar y biológica de la reproducción humana.

La participación en el establecimiento de mecanismos idóneos para la determinación, elaboración, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de planificación familiar.

Recopilación, sistematización y actualización de información necesaria para el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas.

ATENCIÓN MATERNO – INFANTIL:

Atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.

La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna y su salud visual.

Acciones de orientación y vigilancia institucional, fomento de la lactancia materna y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil

Acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación, los procesos diarreicos y las infecciones respiratorias agudas de los menores de cinco años.

La vigilancia de actividades ocupacionales que puedan poner en peligro la salud física y mental de los menores y de las mujeres embarazadas.

SALUD MENTAL:

```
graph TD; A[SALUD MENTAL:] --> B[El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyen a la salud mental, preferentemente de la infancia y de la juventud.]; A --> C[La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud.]; A --> D[La realización de programas para la prevención del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia.]; A --> E[La atención a personas con padecimientos mentales, la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas.]; A --> F[La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales.];
```

El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyen a la salud mental, preferentemente de la infancia y de la juventud.

La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud.

La realización de programas para la prevención del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia.

La atención a personas con padecimientos mentales, la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

La organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales.